



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 13 AGO 2013

RES. CD-ECO N° 244.13

Expte. N° 6209/12

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 064/12, por medio de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos, entre otros, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Administración de Personal I" con extensión a "Administración de Personal II" de la Carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

El convenio ME N° 1120/10, suscripto por esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias, aprobado por Res. CS N° 574/10.

Que se ha producido el vencimiento de las designaciones de los docentes que están prestando servicios en la citada Sede Regional.

Que muchos de los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos han sido declarados desiertos.

Que no ha sido posible instrumentar los nuevos llamados con antelación suficiente, dado el cumplimiento de los plazos establecidos por los reglamentos vigentes.

El inminente inicio de las clases y la insuficiencia de personal administrativo en las áreas encargadas de tramitar la cobertura de los cargos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/13 del día 10/07/13.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

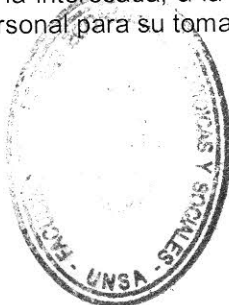
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
 ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del Cr. SEBASTIÁN FRANCISCO RUSSO, D.N.I. N° 17.580.302, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Administración de Personal I" con extensión a "Administración de Personal II" (Sede Sur – Rosario de la Frontera), de la Carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, hasta el día 31 de julio de 2013 o hasta que los cargos se cubran por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida asignada por Res. CS N° 574/10 - convenio ME N° 1120/10, suscripto por esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Sr. DIEGO SIBELLO
 Secretario As. Institucional y Administrativas



Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO